

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1727.

Artículo 1ro: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar un Segundo Llamado a Licitación Pública, para la compra de una (1) Motoniveladora nueva Diesel con cabina, articulada con motor que oscile entre 145 a 160 HP y hasta tres (3) Motoniveladoras Nuevas con motor de 130 a 140 HP de idénticas características a la descripta.-

Artículo 2do: Los oferentes deberán ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I se agrega a la presente.-

Artículo 3ro: Fijase el valor del Pliego en la suma de \$ 600.-

Artículo 4to: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1996.-

VIRCI - PINEDA
SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante